

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO
INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 2 de Mayo de 2000.**

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES (Ordinaria 3-04-00)

COMERCIALIZACIÓN

2.- CONVENIO CEPYME 2000

COMUNICACIONES

3.- CESIÓN TERRENOS AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE: AFECCIÓN NUEVA VIA EN LA CALETA

EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

4.- CONSTITUCIÓN COMISIÓN INSULAR PATRIMONIO HISTÓRICO

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

5.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO

PESCA

6.- SUBVENCIONES AYUDAS AL SECTOR PESQUERO

MOCIONES

7.- MOCIONES P.S.O.E.: TARIFAS BINTER.

8.- MOCIÓN P.S.O.E: NOMBRAMIENTO M^a MERIDA

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10.- FORMALIZACION CONVENIO ASOCIACIÓN DE AMIGOS GAROÉ

PERSONAL

11.- MODIFICACIÓN R.P.T: PUESTO NÚMERO 2015.

12.- MODIFICACIÓN R.P.T.: PUESTO NÚMERO 2005

13.- MOCIONES DE URGENCIA

14.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (de la 613, a la 866, ambos inclusive.)

15.- RUEGOS

16.- PREGUNTAS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO
INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 2 de Mayo de 2000.**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 2 de Mayo de 2000

Comienzo: 05:00

Terminación: 06:05

Carácter: ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO
DON EULALIO EL VIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

AUSENTES:

DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. ; CONSEJERO

Secretario General: DON FELIPE MBA EBEBELE

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Doña Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES (ORDINARIA 03-04-00)

Por el Sr. Presidente se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de abril del 2000.

Seguidamente, Interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Federico Padrón Padrón**, manifestando que observa varios errores de transcripción en la página 18, cuando se menciona a los Técnicos, siendo los nombres correctos los siguientes:

- Don Enrique Moreno.
- El Ingeniero Sr. Pintor.
- Don Juan Amigó de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
- Don Ernesto Romeu, Ingeniero de Caminos, ex-Ingeniero de la Juntas de Obras del Puerto.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de abril de 2000, con las modificaciones apuntadas por el Sr. Consejero del P.P.**

2.- CONVENIO CEPYME 2000

Toma la palabra el Sr. Presidente, indicando que este asunto se dejará sobre la mesa, a petición de CEPYME, para estudiar y debatir varios puntos sobre los que les caben algunas dudas.

EL PLENO se da por enterado.

3.- CESIÓN TERRENOS AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE: AFECCIÓN NUEVA VIA EN LA CALETA

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura de la propuesta que formula la Presidencia, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, EN ORDEN A LA CESIÓN DE TERRENOS AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE: AFECCIÓN NUEVA VÍA EN LA CALETA.

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Valverde, en su Comisión de Gobierno Municipal, en relación con el Proyecto y Expropiación por "Nueva Vía en La Caleta", solicitando de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro la cesión y disponibilidad de los terrenos de su pertenencia, afectados por este Proyecto, para su afección al destino urbanístico previsto en el mismo y en el Plan General, con una superficie de 325 m2.

De conformidad con lo regulado en el artículo 110 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que dispone que la cesión gratuita de los bienes requerirá acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se aporta al Expediente lo siguiente:

- a) La justificación documental se documenta en base al acuerdo adoptado por el M.I. Ayuntamiento de Valverde, solicitando la cesión de los terrenos afectados por la ejecución de la obra "Nueva Vía en La Caleta".
- b) Certificación del Registro de la propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad local.
- c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figura en el Inventario aprobado por la Corporación con la antedicha calificación jurídica.
- d) Informe del Interventor de fondos en el que prueba no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto insular.
- e) Copia del dictamen suscrito por técnico que asevera que los bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

En base a los antecedentes expuestos, por esta Presidencia se formula la siguiente

PROPUESTA

1.- Ceder al M.I. Ayuntamiento de Valverde los terrenos propiedad de esta Corporación, afectados por la ejecución de la obra "Nueva Vía en La Caleta", según se describen a continuación, y se amplía con el Informe Técnico pertinente:

Ubicación: C/ La Cueva - La Caleta.

Superficie afectada: 325 m2.

Linderos:

Norte: Cabildo Insular de El Hierro.

Sur: Cabildo Insular de El Hierro.

Este: Carmen Rodríguez Armas.

Oeste. Domingo Ayala Cano y Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

2.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas, en orden a la efectividad de la cesión que se acuerda, así como para la firma de los correspondientes documentos.

3.- Proceder, de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.f) del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, a la Información pública del acuerdo que se adopta, por plazo no inferior a quince días, entendiéndose por definitivo si no se formularan reclamaciones contra el mismo."

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN, SECTOR PRIMARIO Y MEDIO AMBIENTE, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia."

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa.**

4.- CONSTITUCIÓN COMISIÓN INSULAR PATRIMONIO HISTÓRICO

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en Sesión celebrada con fecha 24 de abril del 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del Informe emitido por la Inspección Insular de Patrimonio Histórico, con fecha 18 de abril de 2000, relativo a la creación de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"La Ley 4/99 de Patrimonio Histórico de Canarias establece en su artículo 12: "Los Cabildos Insulares crearán Comisiones Insulares de Patrimonio Histórico como órganos consultivos y asesores de la Administración insular, estableciendo su composición, funciones y régimen de funcionamiento, donde se garantice la representación de la Federación Canaria de Municipios y de las asociaciones de propietarios de edificios históricos".

La Disposición transitoria quinta.2, por su parte, indica que en el plazo de un año *"deberán crearse las Comisiones Insulares de Patrimonio Histórico, cuya composición y régimen de funcionamiento serán aprobados por la corporación insular correspondiente".*

Publicada la Ley 4/1999 en el BOC nº 36 de 24 de marzo de 1999 y entrando en vigor un mes después de su publicación, de conformidad con la Disposición Final Tercera, el plazo de un año establecido a efectos de la creación de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico se cumple el próximo día 24 de abril de 2000.

La Ley, al referirse a la Comisión Insular, establece que su composición, funciones y régimen de funcionamiento se aprobarán por los Cabildos Insulares, exigiendo en cuanto a su composición

que se garantice la representación de la FECAM y de asociaciones de propietarios de edificios históricos.

Dada su naturaleza y carácter de órgano consultivo y asesor de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, en su composición deben estar representadas las instituciones con competencia en la materia, así como profesionales de reconocida solvencia con especialidad en la misma, que aporten los criterios necesarios para la adopción de las medidas más idóneas para garantizar el cumplimiento de las competencias legalmente atribuidas al Cabildo Insular sobre la conservación y administración del Patrimonio Histórico Insular.

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INSULAR DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE EL HIERRO

1. Naturaleza.

Se crea la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, en cumplimiento de las determinaciones de la Ley 4/99 de Patrimonio Histórico de Canarias, que funcionará como órgano consultivo y desempeñará las labores de asesoramiento del Cabildo Insular de El Hierro, de conformidad con el art. 12 de la citada Ley.

2. Composición.

2.1 La Comisión Insular de Patrimonio Histórico estará integrada por instituciones con competencias en materia de patrimonio histórico y especialistas en la materia, con la siguiente propuesta de composición:

-Presidente: Presidente del Cabildo Insular de El Hierro o persona en que delegue.

-Vocales:

a) Consejero/a, Coordinador/a o Director/a de Cultura del Cabildo Insular

b) Un representante de cada uno de los dos Ayuntamientos de la isla.

c) Un/a representante de las asociaciones de propietarios de edificios históricos.

d) Un/a representante de la Iglesia Católica, que asistiría cuando el tema a tratar afecte al patrimonio eclesiástico.

e) Personal al servicio del Cabildo:

-Un/a Arquitecto o Arquitecto Técnico.

-Un/a Técnico en Administración General.

-Un/a Técnico de la Unidad de Patrimonio Histórico.

f) Profesionales de reconocido prestigio en materia de Patrimonio Histórico, en las especialidades correspondientes a los temas a tratar según proceda, en las siguientes áreas:

- Arqueología
- Etnografía
- Arquitectura
- Historia del Arte
- Restauración

g) Actuará de secretario, con voz pero sin voto, el de la Corporación Insular, o funcionario en quién delegue.

2.2 Los miembros de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico lo son a título honorífico.

2.3 El Presidente de la Comisión podrá convocar a la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, con voz pero sin voto, a las personas e instituciones que estime convenientes para el mejor asesoramiento de la misma.

2.4 Nombramiento de vocales y Secretario:

De todos los miembros Vocales y Secretario se nombrará titular y suplente. Serán designados por el Presidente del Cabildo mediante decreto atendiendo a los siguientes criterios:

- Los representantes señalados en las letras b), c) y d) serán designados a propuesta de su Corporación, Asociaciones de Propietarios de Edificios Históricos e Iglesia, respectivamente.
- El resto de los vocales serán de libre designación.

El nombramiento de los técnicos de libre designación será por dos años, pudiendo ser prorrogados en el cargo por períodos de igual duración de forma indefinida.

El resto de los miembros permanecerá en la Comisión mientras el Organismo que representan no comunique expresamente al Presidente de la Corporación su voluntad de cambiar de representante.

3. Funciones de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de El Hierro:

a) Informar, con carácter previo a la autorización por parte del Cabildo Insular de los proyectos y anteproyectos de obras así como los usos que afecten a bienes declarados o incoados como de Interés Cultural y las intervenciones de restauración o conservación a llevar a cabo en los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Muebles (art. 8.3.b LPHC).

b) Informe previo del informe preceptivo y vinculante que el Cabildo debe emitir en la tramitación de los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos. Asimismo de los informes que debe emitir en la tramitación de los catálogos arquitectónicos municipales, y en todos aquellos casos en que los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico afecten a Bienes de Interés Cultural o incluidos en cartas arqueológicas o etnográficas (art. 8.3.c LPHC).

- c) Informar, con carácter previo a la autorización del Cabildo Insular de las intervenciones, interiores o exteriores, de los bienes declarados de Interés Cultural, o incluidos en el Inventario de Bienes Muebles (art. 55.1 LPHC).
- d) Informar, con carácter previo a la autorización por parte del Cabildo Insular, la colocación en fachadas o cubiertas de los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural cualquier clase de rótulo, señal o símbolo, cerramiento o rejas, así como para realizar obras en el entorno afectado por la declaración.
- e) Proponer la incoación de Bienes de Interés Cultural.
- f) Proponer medidas de protección, conservación o restauración del patrimonio histórico insular.
- g) Proponer medidas de puesta en uso público del patrimonio histórico insular.
- h) Conocer los proyectos de creación de Museos y Parques de temática relacionada con el patrimonio histórico.
- i) Emitir su parecer, a solicitud del Presidente, respecto de cualquier resolución a adoptar por el Cabildo Insular en el ejercicio de las competencias que ostenta en materia de patrimonio histórico.

4. Funcionamiento de la Comisión

- a) La Comisión celebrará sus sesiones trimestralmente, y en todo caso cuando por la urgencia de los asuntos a tratar lo acuerde el Presidente.
- b) La convocatoria se notificará a los miembros con una antelación mínima de dos días hábiles. En la convocatoria se indicará el lugar, día y hora de la sesión y se acompañará del orden del día.
- c) La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión en primera convocatoria y la presencia de la mayoría simple en la segunda convocatoria una hora más tarde.
- d) Los dictámenes se aprobarán por mayoría simple de los presentes, decidiendo los empates el Presidente con voto de calidad.
- e) Los miembros de la Comisión que disientan del dictamen aprobado por ésta podrán pedir que conste su voto en contra o formular un voto particular.
- f) De cada sesión de la Comisión se levantará un acta que, una vez aprobada en la siguiente sesión se transcribirá al libro de Actas con la firma del Secretario y Visto Bueno del Presidente.

g) De no celebrarse la sesión por falta de asistentes ú otro motivo, el Secretario suplirá el Acta con una diligencia autorizada con su firma en la que consigne la causa y nombres de los concurrentes y de los que hubieren excusado su ausencia.

5. En todo lo no dispuesto se estará a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, en cuanto a la Composición de la Comisión, no ve correcto que en el apartado "a)" se incluya un Consejero con un Coordinador de Area, puesto que el representante político debe ser un Consejero y el Coordinador de Area es un Trabajador, que debería relacionarse, en su caso, en el apartado "e) Personal del Cabildo".

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, en la actualidad, no sería correcto mencionar sólo a la "Iglesia Católica", por lo que considera se debería suprimir el calificativo de "católica".

No habiendo más intervenciones, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, **dictamina favorablemente la propuesta de constitución de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, con la naturaleza, composición, funciones y funcionamiento que se recogen en el Informe Técnico suscrito por el Servicio de Transferencias y la Inspección Insular de Patrimonio Histórico, transcrito anteriormente, y modificando el apartado 2.d), en cuanto a la representación de la "Iglesia Católica", suprimiendo lo de "Católica".**"

Toma la palabra el Sr. **Presidente** informando de que, en cuanto a lo de "Iglesia Católica", se puso porque a ella le corresponde el 100 % del Patrimonio a proteger. Cuando surjan nuevos patrimonios, se procederá a la realización de las pertinentes correcciones.

Concluye el Sr. Presidente que, en base a lo expuesto, se mantiene el texto inicial.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO**, con la abstención de los Sres. Consejeros por el P.P., **acuerda ratificar la propuesta inicial de constitución de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, con la naturaleza, composición, funciones y funcionamiento que se recogen en el Informe Técnico suscrito por el Servicio de Transferencias y la Inspección Insular de Patrimonio Histórico.**

5.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO

Por la Sra Interventora Accidental se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Accidental, Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas, se procede a dar cuenta de las facturas de ejercicios anteriores al año 2000, que han llegado al Servicio de Intervención hasta el día 10 de abril del año 2000, las cuales no fueron objeto de fiscalización previa, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, que establecen lo siguiente:

"Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar".

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMP.	PARTIDA
Antonio Manuel Gaspar Ortega	Recambio Cubiertas	43.099	1111.214.00
Oscar Febles Padrón	Lavado TF-8621-S	3.134	1111.214.00
Juan Morales Castañeda	Reparación Vehiculo TF-8621-S	16.480	1111.214.00
Juan Morales Castañeda	Adq. Repuestos Coche Oficial	36.550	1111.214.00
M ^a .Inmaculada Díaz Armas	Adq. Sobres Presidencia	412.775	1111.220.00
M ^a .Inmaculada Díaz Armas	Confección Franqueo Pagado de Cartas	40.441	1111.220.00
M ^a .Isabel Alamo Padrón	Material Oficina. Relaciones Externas	1.470	1111.220.00
Higinio S. Morales Sánchez	Material Fotográfico Gabinete Prensa	58.660	1111.220.00
M ^a . Isabel Alamo Padrón	Material Oficina. Relaciones Externas	6.655	1111.220.00
Margarita Barquero Padrón	Adquisición Sellos. Presidencia	56.000	1111.220.00
M ^a Imnaculada Díaz Armas	Adq. Tarjetas Personales Presidencia	90.392	1111.220.00
M ^a Inmaculada Díaz Armas	Adquisición material Gabinete Comunicación	23.135	1111.220.02
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Vehículo Oficial	10.060	1111.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible TF-8621-S	4.800	1111.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Vehículo Oficial	8.450	1111.221.03
Alberto J. Herrera Hernández	Gastos Servicio Paquetería Presidencia	16.100	1111.223.00
Soc.Coop. Transporte Viajeros	Servicio Urbano envío doc. a la Cons.	510	1111.223.00
	Agricultura		
Soc.Coop. Transporte Viajeros	Gastos Taxi envío doc. Cabildo	1.081	1111.223.00
Canaritrans Courier, S.L.	Gastos envío material Gabinete Prensa	9.774	1111.223.00
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Taxi Vde./Timijiraque Encargado Obras	1.224	1111.226.01
Nicolás Hernández Rodríguez	Adq.Corona Fallecimiento D. Rafael Clavijo	20.000	1111.226.01
Raúl Antonio Alamo Panizo	Gastos inaugurac. Ctra. Vde-Ftera. Los	7.000	1111.226.01
	Roquillos		
Margarita Barquero Padrón	Adq. Plantas Secreteria-Presidencia	10.760	1111.226.01

Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	Inv.Alm.Consj. Sanidad inaug.obras nuevo hosp.	69.989	1111.226.01
Mª Inmaculada Díaz Armas	Diploma entrega medalla oro al Aeropuerto de El Hierro	32.917	1111.226.01
Merca-Hierro, S.L.	Adq. Obsequios Navideños Cabildo de La Gomera	16.798	1111.226.01
María Dolores Padrón Melenchon	Almuerzo Visita Consejero Industria	36.220	1111.226.01
Secundino Ramon Crespo	Obseq.Visita Consj.Obras Públicas inicio Ctra. Los Roquillos	19.000	1111.226.01
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	Invitación visita Viceconsejero Medio Ambiente	9.327	1111.226.01
Gregorio Acosta Padrón	Invitación Visita Director General de Consumo	3.550	1111.226.01
Soc.Coop. Transporte Viajeros	Taxi recorrido por la Isla pers. Cámara de Comercio	3.570	1111.226.01
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	Invitaciones Responsables TV.entrev. Pte. Cabildo	28.842	1111.226.01
Marisol Gutiérrez Padrón	Quesadillas cena navidad Venezuela	60.000	1111.226.01
Maria Clara Quintero Casañas	Arreglos Florales Salon de Plenos	15.000	1111.226.01
Mª Inmaculada Díaz Armas	Confección e Impresión Tarjetas de visitas	332.561	1111.226.01
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	Diversos Actos Protocolarios Presidencia	301.562	1111.226.01
Diego y Encarna Reyes, S.L.	Adq.flores Consj.Turismo Fuertev.y Sec.Pte.Cabildo G.Canaria	16.500	1111.226.01
Carlos Alberto Gutiérrez Sánchez	Invitacion con motivo curso disciplina urbanística	11.548	1111.226.01
Horacio Armas Rodríguez	Adq. Obsequio Pte.Cabildo de La Gomera	8.000	1111.226.01
Merca-Hierro, S.L.	Obsequios diversas Consejerias Gobierno Canarias	10.179	1111.226.01
Merca-Hierro, S.L.	Obsequio Visita Isla Catedrático Etnología Univ. La Laguna	5.250	1111.226.01
Soc.Coop. Transporte Viajeros	Gtos.Taxi Vde/Ftera.Director Emp. Cabitel	3.774	1111.226.01
Higinio S. Morales Sánchez	Gtos enmarcados ofic. Protocolo y Gabinete Comunicación	48.825	1111.226.01
Ofelia Casañas Armas	Gtos.estancia Dir.Hotel Imperial Playa G. Canaria elabor. Guía	31.350	1111.226.01
Merca-Hierro, S.L.	Obsequio visita a la Isla Colegio San Benito	39.640	1111.226.01
Merca-Hierro, S.L.	Obsequio celebracion X Congreso de estud. De la Salud	29.306	1111.226.01
Soc.Coop. Transporte Viajeros	Servicio Taxis Consejero de Industria	10.200	1111.226.01
Rosa Mª Espinosa Padrón	Megafonia celebración acto primera piedra Ctra. Los Roquillos	65.000	1111.226.01
Terencio Acosta, S.L.	Productos celebración acto primera piedra Ctra. Los Roquillos	38.631	1111.226.01
Soc.Coop. Transporte Viajeros	Gastos recorrido micro con motivo primera piedra Hospital	12.240	1111.226.01
Josefina de los Reyes Navarro Glez.	Almuerzo con Leopoldo Pérez, redactor informativos RCT	4.275	1111.226.01
Antonio Gutiérrez Casañas	Cena choferes camiones traslado a Tfe.Material damnif.Venez.	1.900	1111.226.01
Tomás Padrón Hernández	Invitación almuerzo técnicos de Unelco	10.210	1111.226.01
Soc. Coop. del Campo "Frontera"	Adquisición Vino obsequio Consejeros Ctra. Los Roquillos	73.172	1111.226.01
José Marcelino Fernández Fdez.	Adquisición viveres acto primera piedra Ctra. Los Roquillos	45.135	1111.226.01
Mª Mercedes Barrera Casañas	Gtos.alquiler vehiculo por avería del coche oficial	68.558	1111.226.01

Mª Mercedes Barrera Casañas	Alquiler vehiculo acto colocación primera piedra Ctra.Los Roq.	7.807	1111.226.01
Alfonso Rivas Pugas	Adq. Placas conmemorativas diversos actos	117.640	1111.226.01
Cleobaldo Castañeda Armas	Invitaciones visitas Teniente Alcalde V. Gran Rey y Obras Publ.	56.525	1111.226.01
Damaso Padrón Hernández	Adq.tambores obsequio Hogar Canario Barquisimeto	50.000	1111.226.01
Juan Fernández Hernández	Adq.tambores obsequio Hogar Canario Barquisimeto	60.000	1111.226.01
Julia Mérida Hernández	Almuerzo visita Director Gral. de la Vivienda	12.725	1111.226.01
Ambrosio Padrón Quintero	Adq.tambores obsequio Hogar Canario Barquisimeto	76.500	1111.226.01
Mª Consuelo Padrón Morales	Adq.Corona Fallecimiento Doña Ana Hdez. y Doña Adela	36.000	1111.226.01
Fernando Padrón Armas	Hospedaje visita Dtor.Gral.de O.Públicas Ctra. Vde-Ftera	38.250	1111.226.01
Tegalpa, S.L.	Adq. Pins con motivo de Fiestas Navideñas en Venezuela	250.800	1111.226.01
Hierro Verde, S.L	Invitación visita Director y Periodistas de "Canarias 7"	20.796	1111.226.01
Maximo Morales Rodríguez	Almuerzo visista Consejero Hacienda de La Palma	9.248	1111.226.01
Maria Clara Quintero Casañas	Gastos Arreglos Florales	246.000	1111.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos.Transp.Belén Allende,Miemb.Cabildo Gomera y Enf. Ren.	60.537	1111.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos. Taxi Vde./Timijiraque envio doc. para Presidente	1.428	1111.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos. Envio material con motivo inundaciones en Venezuela	5.100	1111.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos Transp. Alumnos Jornadas Puertas Abiertas en Hospital	155.040	1111.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos. Taxi Pinar/Restg.D.Antonio Mora empaquedo ayd.Venez.	1.734	1111.226.01
La Opinión de Tenerife, S.L.	Gastos Publicidad Inst.Periodico La Opinión	177.650	1111.226.02
Deimos Canarias Televisión, S.L.	Copias Documental "El Hierro, hoy"	22.990	1111.226.02
Mª Elena Morales Sánchez	Gtos. Publicación revista "La Voz de El Hierro" nº 20	150.000	1111.226.02
Hierro Comunicaciones, S.L.	Seguimiento Informativo noticias emitidas en TV de El Hierro	418.000	1111.227.06
Hierro Comunicaciones, S.L.	Seguimiento Informativo noticias emitidas en TV de El Hierro	209.000	1111.227.06
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Taxis viaje a Tenerife 9/11/99.	1.530	1111.231.00
Asociación Civil Amigos del Garoe	Subvención	600.000	1111.489.01
Xerox España The Docum. Company	Alquiler y Copias Noviembre/Diciembre	209.194	1211.205.00
Gines Ramíres Cerda	Materiales mantenimeinto Edificio Cabildo	17.475	1211.212.00
Juan Padrón, S.L.	Adq.proyectores iluminacion campo futbol en Isora	125.484	1211.212.00
Mª Imnaculada Díaz Armas	Transformador Telefono Inalambrico Dto. Contratación	1.850	1211.212.00
Gines Ramíres Cerda	Material mantenimiento almacen	13.925	1211.212.00
Candido Pérez León	Adq.Material mantenimiento Edificio Cabildo	61.198	1211.212.00
Luis Domingo Cano Padrón	Material Mantenimiento Edificio Cabildo	18.100	1211.212.00
Gines Ramíres Cerda	Materiales Mantenimiento Almacen	37.105	1211.213.00

Gines Ramíres Cerda	Materiales Servicio mantenimiento	3.175	1211.213.00
Gines Ramíres Cerda	Materiales Servicio mantenimiento	3.175	1211.213.00
Mari Carmen Mendez, S.L.	Recarga y Verificación de Extintores	39.919	1211.213.00
Luis Domingo Cano Padrón	Materiales mantenimiento hormigonera	6.575	1211.213.00
Luis Domingo Cano Padrón	Materiales Servicio mantenimiento	241.154	1211.213.00
Manuel Barquero Padrón	Materiales Servicio mantenimiento	47.965	1211.213.00
Mª Inmaculada Díaz Armas	Adq. Cable Telefonica Largo Negociado Contratación	1.200	1211.213.00
Autos Benchijigua, S.L.	Adq. Correa Maquina Vibradora Ser.Mantenimiento	1.600	1211.213.00
Juan Morales Castañeda	Repuestos Grupo Electrogeno y Vibrador Ser. Mantenimiento	83.325	1211.213.00
Autos Benchijigua, S.L.	Repuestos Vehículo mantenimiento TF-4323- AU	44.885	1211.214.00
Juan Morales Castañeda	Repuestos Vehiculos mantenimiento	109.385	1211.214.00
Mª Inmaculada Díaz Armas	Cartucho tinta y toner Dto. Personal	21.425	1211.216.00
Mª Inmmnaculada Díaz Armas	Sustitución tambor filmacion de impresora Dpto. Informatica	26.500	1211.216.00
Mª Inmaculada Díaz Armas	Adquisicion cartuchos tinta	109.600	1211.216.00
Gestión Serv. Integrales y Sistema	Mantenimiento programas Secretaría años 97/98	280.496	1211.216.00
Margarita Barquero Padrón	Adquisición Folios	7.500	1211.220.00
Mª Inmaculada Díaz Armas	Archivador diskettes Dpto. Nominas	1.675	1211.220.00
Mª Inmaculada Días Armas	Adquisicion Carrete polaroid. Serv.Mantenimiento	5.780	1211.220.00
Mª Isabel Alamo Padrón	Material Oficina Dpto. Secretaria y Papel Fax	4.800	1211.220.00
Dacio Armas González	Adquisición Plástico Negro mantenimiento almacen	22.000	1211.220.00
Mª Isabel Alamo Padrón	Material Oficina Transferencias	1.155	1211.220.00
Margarita Asunción Cano González	Material Oficina Dto. Secretaria	895	1211.220.00
Editorial Aranzadi, S.A.	Adquisición R.C. Legislación Guaflex Dpto. Secretaria	69.664	1211.220.01
Onesimo González Hernández	Adquisición Periódicos Cabildo Insular	628.000	1211.220.01
Difusora Internacional, S.A.	Adquisición Publicaciones Anuario de Hechos 1998	77.490	1211.220.01
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Vehiculos Servicio Mantenimiento	34.438	1211.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Vehiculo Mantenimiento TF-423- AU	5.600	1211.221.03
Jefatura Prov. Correos y Telegrafos	Franqueo Pagado de Cartas	395.175	1211.222.01
Turosam Canarias, S.A.	Gastos envio de Editorial Aranzadi	8.077	1211.223.00
T-2 Tenerife, S.A.	Servicio Mensajería serv. mantenimiento	1.172	1211.223.00
Hierro Expres, S.L.	Transporte paquetes Dpto. Secretaria	1.530	1211.223.00
T-2 Tenerife, S.A.	Gastos Transporte serv. mantenimiento	11.840	1211.223.00
Hierro Expres, S.L.	Gastos envio paquete Neg. Contratación	3.500	1211.223.00
Hierro Expres, S.L.	Gastos Transporte serv. mantenimiento	21.618	1211.223.00
Via Gregorio, S.L.	Gastos transporte Dptos. Secretaria e Informatica	2.040	1211.223.00
Mª Inmaculada Díaz Armas	Placa metacrilato apoyo insular programas de empleo	54.500	1211.226.02
Canarias de Avisos, S.A.	Gtos. Insercion anuncio "Obras Acceso al	25.080	1211.226.02

	Cabo, 4ª Fase"		
Imprenta Bonnet, S.L.	Anuncio Adjud.obra "Pav. Ctra. Mocanal-Guaraz.-San Adr.4F"	17.100	1211.226.02
Imprenta Bonnet, S.L.	Adq. Impresora OKI OJ-2500	38.400	1211.626.00
Orosia y Pura Quintero, S.L.	Adq. Productos alimenticios ayuda a Dña.Edurme García	16.249	3131.480.00
Viajes Ecotours, S.A.	Gtos. Billetes ayuda D.Fco.M. Pérez y Esposa	5.880	3131.480.00
Romualdo S. Hdez. Hernández	Certificado Extintor Modulo Ser. Sociales Frontera	9.000	3134.213.00
Francisco Gutierrez Machín	Adq. Material oficina Mod. Serv. Sociales de Frontera	19.275	3134.220.00
Francisco Gutierrez Machín	Periodicos Enero-Febrero Serv.Sociales de Frontera	13.850	3134.220.01
Mirian Sanchez Castañeda	Ayuda alumnos hostelería mes Diciembre	20.000	4221.481.00
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Ayuda transporte escolar alumnos segunda enseñanza	2.129.638	4221.489.00
Suministros Ofimáticos Canarios, S.L.	Mantenimiento por metros y copias copiad. de planos y fotoc.	36.278	4321.205.00
Candido Pérez León	Adq. Puerta interior Serv. Unidad Técnica	19.800	4321.212.00
Luis Domingo Cano Padrón	Materiales mantenimiento Edif. Urbanismo	27.851	4321.212.00
Margarita Asunción Cano González	Adq. Crtuchos tinta impresoras Serv. Unidad Técnica	85.348	4321.216.00
Roberto Febles Gonzalez	Adquisición material Serv. Unidad Técnica	10.765	4321.220.00
Margarita Asunción Cano González	Material Oficina Serv. Unidad Técnica	87.125	4321.220.00
Margarita Asunción Cano González	Material de Oficina Serv. Unidad Técnica	18.175	4321.220.00
Higinio S. Morales Sánchez	Gtos.Enmarcación Serv. Unidad Técnica	3.500	4321.220.00
Roberto Febles Gonzalez	Adquisición material Servicio Unidad Técnica	4.900	4321.220.00
Suministros Ofimáticos Canarios, S.L.	Adquisición tapas plásticas serv. unidad técnicas	40.442	4321.220.00
Margarita Asunción Cano González	Adqu. Manuel Ferralla y Proy. Y Calculo Estr. Hormigón	35.860	4321.220.01
TF-2 Tenerife, S.A.	Gastos Serv. mensajería Ser. Unidad Técnica	7.913	4321.223.00
Vía Gregorio, S.L.	Gastos Transporte Ser. Unidad Técnica	714	4321.223.00
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gastos desplazamiento a Obras	5.100	4321.231.00
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gastos desplazamiento a Obras	6.426	4321.231.00
Dionisio Gonzalezl Padrón	Horas tractor/Camión limpieza y enrasado parcela finca vivero	183.865	4421.210.00
Pablo Enrique Armas Ayala	Material Residuos Sólidos	1.950	4421.210.00
Urbano Padrón Castañeda	Gastos reparación vehiculo IVECO TF-9491-BU	6.000	4421.214.00
Urbano Padrón Castañeda	Repuestos Vehiculo R. Sólidos TF-1097-BL	164.727	4421.214.00
Pablo Enrique Armas Ayala	Acondicionamiento Camión Residuos Sólidos	9.920	4421.214.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Camión Residuos Sólidos	42.542	4421.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Vehiculos Residuos Sólidos	111.835	4421.221.03
Urbano Padrón Castañeda	Latas de aceite camión IVECO TF-9491-BU	11.000	4421.221.03
Juan Morales Castañeda	Adq. Lata aceite vehiculo R. Sólidos	2.495	4421.221.03
Xerox España The Docum. Company	Copias meses Julio/Agosto Fotocopiadora Color	96.597	4511.205.00
Xerox España The Docum. Company	Copias mes Octubre Fotocopiadora Color	51.758	4511.205.00
Xerox Renting,S.A.	Alquiler Noviembre y Copias Diciembre fotocopiadora Cultura	11.255	4511.205.00
Xerox Renting,S.A.	Alquiler Fotocopiadora Dpto. Cultura	9.655	4511.205.00

Xerox España The Docum. Company	Contrato arrendamiento diciembre y copias nov/dic. Fotoc.color	249.762	4511.205.00
Luis Domingo Cano Padrón	Materiales mantenimiento Casa Juventud Valverde	25.365	4511.212.00
Luis Domingo Cano Padrón	Materiales mantenimiento C. Culturales	218.687	4511.212.00
Juan Carlos Reyes Cejas, S.L.	Adquisición material mantenimiento C. Cultural Isora	10.550	4511.212.00
Lledo Iluminación, S.A.	Adquisición material Centro Cultural El Pinar	23.410	4511.212.00
Cándido Pérez León	Adq. Planchas mantenimiento Polideportivo Valverde	60.000	4511.212.00
Juan Morales Castañeda	Adquisición repuestos vehículo TF-4792-AV Cultura	20.015	4511.214.00
Mª Inmaculada Díaz Armas	Material informático Ctro Cultural El Pinar y Dpto.Cultura	37.200	4511.216.00
Boureau Info, S.L.	Adq. Tinta risograph Dpto. Cultura	29.200	4511.216.00
Mª Inmaculada Díaz Armas	Adquisición toner Dpto. Cultura	19.000	4511.216.00
Francisco Gutierrez Machín	Material de Librería C. Cultural Frontera	34.825	4511.220.00
María Isabel Alamo Padrón	Adq. Caja sobres autoadhesivos Dpto. Cultura	3.000	4511.220.00
Francisco Gutierrez Machín	Gastos Adquisición Material Escolar Alumna Belen Martin	18.020	4511.220.01
Onesimo González Hernández	Periodicos Julio/Diciembre Ctros.Culturales Restinga e Isora	108.500	4511.220.01
Centro de la Cultura Popular Canaria	Adq. enciclopedias temas e ilustraciones de Canarias	500.000	4511.220.01
Difusora Internacional, S.A.	Adq. Anuarios Decada 90 Fin de Siglo	149.980	4511.220.01
Difusora Internacional, S.A.	Adq. Anuarios Consejera Cultura	87.490	4511.220.01
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Vehiculo TF-4792-AV Consejería Cultura	7.525	4511.221.03
Canaritrans Courier, S.L.	Gastos Serv. mensajería Dpto. Cultura	6.895	4511.223.00
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos. Taxi presentación del libro "Mujeres Herreñas"	2.244	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos. Transporte grupo folkorico de Arafo excur. Por la Isla	75.480	4511.226.01
Ceferino Morales Hernández	Adq. Productos herreños ofrenda Virgen del Pino	23.000	4511.226.01
Viajes Ecotours, S.A.	Gtos. Billetes Presentacion Libro "El Hierro y La Virgen"	29.310	4511.226.01
Pilar Machín Hernández	Adq. Mantel bordado obsequio Directora Gral. de la Mujer	35.000	4511.226.01
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	Invitación motivo visita isla Director Gral. de Juventud	15.315	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transporte Diferentes Grupos visita por la Isla	457.470	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transporte Excursión Isla Grupo San Bartolome de Tirajana	37.740	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Tansporte componentes jornadas directores de CEPS	99.960	4511.226.01
Gobierno de Canarias	Gtos.Hospedaje Residencia Vde. Grupo Tashiraghi	42.000	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transporte Excursión Isla Grupo San Bartolome de Tirajana	42.840	4511.226.01
Dolores León Padrón	Gtos. Invitación con motivo premios José Padrón Machín	3.550	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos. Transporte excursión grupos programa Escuela Navega	197.880	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos. Taxi Vde/Aerop. M.Carmen Barrera	1.530	4511.226.01

	presentación libro		
Maria Clara Quintero Casañas	Adq. Centro flores con motivo Premio de Comunicación	12.000	4511.226.01
Clodobildo Castañeda Armas	Almuerzo Grupo de Teatro Tamaskara	5.775	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Taxi Vde./Aerop. Presentación libro "Mujeres Herreñas"	2.040	4511.226.01
Viajes Insular, S.A.	Billete viaje Carlota Acosta Armas a Gran Canaria	38.590	4511.226.01
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gastos transportes diferentes fiestas celebradas en la Isla	383.520	4511.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gastos transporte niños grupo Taicares /Bailarines	30.600	4511.226.08
Fotomecanica Contacto Scanner L.	Elaboración cartel programa fiestas de La Paz	67.434	4511.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos.Transporte aerop.grupo bailarines Fiestas del Pino	40.800	4511.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos.Transporte Bailarines Sabinosa Fiesta de los Faroles	12.240	4511.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transportes Varios "Primer encuentro juvenil"	161.160	4511.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transporte niños grupo bailarines mes diciembre	9.180	4511.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transportes varios Fiesta San Simón	125.970	4511.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transporte niños grupo Taicares mes diciembre	9.180	4511.226.08
Servi Orchilla, S.L.	Servicio Limpieza Aula curso pintura mes noviembre	42.322	4511.226.08
Mª Imaculada Díaz Armas	Gatos elaboración programa fiestas de La Paz	158.683	4511.226.08
José Luis Sánchez Martín	Impartición curso de pintura C. C. Asabanos	140.000	4511.226.08
Antonio Jesús Exposito Fernández	Impartición curso sobre iniciación al Teatro C. C. Frontera	140.000	4511.226.08
Nuria Guillén Rivero	Impartición curso de pintura C. C. Frontera	56.250	4511.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Servicios taxi grupo de teatro "Festival de Turquía"	12.240	4511.226.08
Frontera, S.L.	Trabajos Acon. Pista Montaña Colorada practica parapente	100.890	4521.210.00
Equipamiento Deportivos Canarias	Trabajos marcaje canchas de tenis,badminton,baloncesto ...	252.890	4521.210.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible compresor mantenimiento Campo Lucha Pinar	4.175	4521.212.00
Anastasio Gonzalez, S.L.	M3 Arena y revuelto mantenimiento Campo Lucha Pinar	45.135	4521.212.00
Juan Padrón, S.L.	Reparación cuadro electrico Polideportivo Valverde	10.450	4521.212.00
Gines Ramírez Cerda	Materiales mantenimiento instalaciones deportivas	15.770	4521.212.00
Jose Luis Barrera Barrera	Adq.Bolsas cemento restauración Campo Lucha Pinar	13.875	4521.212.00
Candido Pérez León	Materiales mantenimiento Polideportivo Valverde	52.900	4521.212.00
Luis Domingo Cano Padrón	Materiales mantenimiento Polideportivo Valverde-Isora	103.045	4521.212.00
Mª Inmaculada Díaz Armas	Cartuchos tinta. Dpto. Deportes	16.100	4521.216.00
Higinio S. Morales Sánchez	Copias y Revelado de fotos Dto. Deportes	3.420	4521.220.00
Higinio S. Morales Sánchez	Adq. Carretes fotos Dpto. Deportes	4.080	4521.220.00
Vía Gregorio, S.L.	Gtos. Transporte material de Deportes Salud	714	4521.223.00
Vía Gregorio, S.L.	Gastos envio bultos Deportes Salud	1.734	4521.223.00
C.B. Letras	Rotulación parapente con texto "El Hierro Isla	81.510	4521.226.02

Accion Multimedia, S.L.	del Meridiano" Gtos. Publicación para Internet de la VII Subida a la Cumbre	26.125	4521.226.02
Mª Inmaculada Díaz Armas Viajes Insular, S.A.	Carteles Din-ao concentración parapente Billetes D. Orlan Montesdeoca Dtor. I Raid Isla de El Hierro	71.060 14.540	4521.226.02 4521.226.08
Domingo Javier Cabrera Rodríguez	Gtos. Impresion carteles "I Raid Isla de El Hierro"	28.200	4521.226.08
Agripina Barrera Padrón	Adq. Equipaciones "I Raid Isla de El Hierro"	169.750	4521.226.08
Omar Castañeda Rebozo	Servicio Cathering en C.C. Pinar "I Raid Isla de El Hierro"	30.000	4521.226.08
Omar Castañeda Rebozo	Gastos Almuerzo Publicidad Concentración Parapente	1.225	4521.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gastos transporte Campaña Promoción Deportiva	415.650	4521.226.08
Terencio Acosta, S.L.	Viveres concentración lucha canaria y balonmano	23.264	4521.226.08
Higinio S. Morales Sánchez	Trofeos campeonato Tiro al Plato Fiesta de la Concepción	11.740	4521.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Taxi Vde./Aula de la Naturaleza "I Raid Isla de El Hierro"	2.244	4521.226.08
Bernarda Maribel Padrón Febles Arturo Fleitas Exposito	Gtos. Hospedaje D. Vicente González Cruz Invitación con motivo del primer Campeonato de Bolas	4.180 24.700	4521.226.08 4521.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transportes varios Campaña Promoción Deportiva	56.100	4521.226.08
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Gtos. Transporte autobus futbolistas de La Gomera	36.720	4521.226.08
Mª Isabel López Ravelo	Gtos. Hospedaje "V Concentración de Parapente"	12.540	4521.226.08
Mª Inmaculada Díaz Armas	Fotolitos "V Concentración de Parapente"	83.600	4521.226.08
Juan Carlos Ayra González	Adq. Equipaciones deportivas Campaña Promoción Deportiva	299.860	4521.226.08
Domingo Javier Cabrera Rodríguez	Gtos, Impresión de Carteles "I Raid Isla de El Hierro"	46.000	4521.226.08
Viajes Ecotours, S.A.	Billetes traslado Lisboa D. Juan Cabrera C. Juego del Palo	207.937	4521.226.09
Servi Orchilla, S.L.	Servicio limpieza Polideportivo Valverde mes de octubre	67.925	4521.227.00
Servi Orchilla, S.L.	Servicio limpieza Terrero Lucha Pinar mes noviembre	15.675	4521.227.00
Servi Orchilla, S.L.	Servicio limpieza Polideportivo Valverde mes septiembre	67.925	4521.227.00
Xerox Renting,S.A.	Copias realizadas mes diciembre Fotocopiadora Patrimonio	4.007	4531.205.00
Xerox Renting,S.A.	Copias realizadas meses Junio/Julio Fotocopiadora Patrimon.	10.935	4531.205.00
Xerox Renting,S.A.	Copias meses Agosto/Oct./Nov. Y Alquiler Nov/Dic. Patrimon.	71.256	4531.205.00
Juan Morales Amaro	Materiales mantenimiento Casa del Hoyo	52.158	4531.212.00
Juan Morales Castañeda	Repuestos Vehiculo Patrimonio GC-3627-BC	8.930	4531.214.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Vehiculo Patrimonio GC-3627- BC	5.025	4531.221.03

Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible GC-3627-BC	2.600	4531.221.03
Autoservicio San Juan, C.B.	Productos de Limpieza Unidad de Patrimonio	2.985	4531.221.08
Canaritrans Courier, S.L.	Gastos Serv. mensajería Patrimonio	2.356	4531.223.00
Alberto Juan Herrera Hernández	Gtos. Servicio Mensajería Unidad Patrimonio	2.700	4531.223.00
Canaritrans Courier, S.L.	Gastos mensajería Unidad Patrimonio	3.839	4531.223.00
Gregorio Acosta Padrón	Invitación motivo reunión de trabajo Técnicos de Barcelona	7.700	4531.226.01
Enrique Franch Miret	Traslado a la Isla proyecto Museo Arqueológico	24.620	4531.226.01
Bimbache Multimedia, S.L.	Gastos publicidad exposición Arqueología	49.550	4531.226.02
Deimos Canarias Televisión, S.L.	Copias Documental Curva de "Los Huesos"	46.067	4531.226.02
Servi Orchilla, S.L.	Servicio Limpieza Museo mes diciembre	67.925	4531.227.00
Servi Orchilla, S.L.	Servicio Limpieza museo mes Octubre/Noviembre	135.850	4531.227.00
Frontera, S.L.	Trabajos realizados pista en Los Mocanes	1.460.385	5111.210.00
Constructora Herreña Fronpeca, S.L.	M3 Hormigón cruce de la Disa Valverde Acond. Ctras. Insular.	343.536	5111.210.00
Frontera, S.L.	Horas maq. Y camión arreglo pista Los Mocanes y Ctra. Sabin.	361.865	5111.210.00
Señalización Internacional de Ctras.	Adquisición señales carreteras	93.512	5111.210.00
Frontera, S.L.	Gtos. Transporte piedra pista Tejeguatae. Acond. Ctras. Insulares	204.000	5111.210.00
Constructora Herreña Fronpeca, S.L.	M3 Hormigón Ctra. Isora. Acond. Carreteras Insulares	327.068	5111.210.00
Juan Morales Castañeda	Repuestos Vehículos Carreteras	208.560	5111.214.00
Dionisio González Padrón	Repuestos Camión TF-4772-P Serv. Carreteras	287.426	5111.214.00
Pedro González Padrón	Trabajos reparación camión Pegaso TF-4772-P	7.106	5111.214.00
Juan Morales Castañeda	Repuestos camión TF-9886-AK Serv. Carreteras	43.360	5111.214.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible arreglo cruce Ctra. Vde/Mocanal	300	5111.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehículo Servicio Carreteras	116.490	5111.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehículos y maquinaria carreteras	214.681	5111.221.03
María Candelaria Gorrin Mesa	Adquisición guantes servicios carreteras	7.800	5111.221.04
Hierro Expres, S.L.	Transporte Repuestos Pala 438	1.500	5111.223.00
T-2 Tenerife, S.A.	Gastos envío repuestos Pala 438 Serv. Carreteras	2.812	5111.223.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehículo carreteras (delegación) TF-4137-BB	10.600	5112.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehiculo TF-3256-AL Serv. Cteras. (Delegación)	10.700	5112.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehiculo carreteras (delegación) TF-3014-W	5.200	5112.221.03
Elena Cejas Amaro	Materiales Repetidor Puerto de la Estaca	15.980	5211.213.00
Juan Carlos Reyes Cejas, S.L.	Adq. Conversores Repetidor Puesto Estaca	70.400	5211.213.00
Luis Domingo Cano Padrón	Gastos mantenimiento Mirador Isora	11.728	5331.212.00
Candido Pérez León	Cristal y Cerradura Mirador Isora	4.370	5331.212.00
Juan Morales Castañeda	Repuestos Vehículo Medio Ambiente (caza) TF-4553-J	13.020	5331.214.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehículo Medio Ambiente (caza)	11.120	5331.221.03
Autoservicio San Juan, C.B.	Productos de limpieza Mirador Isora	8.942	5331.221.08
Juan Morales Castañeda	Respuestos Astilladora y Carrterilla Medio Ambiente (Deleg.)	3.995	5333.213.00
Juan Morales Castañeda	Adquisición kilos grasa para astilladora Medio Ambiente	8.860	5333.213.00

Juan Morales Castañeda	Repuestos Vehículo Medio Ambiente (delegacion)	515.735	5333.214.00
Juan Morales Castañeda	Repuestos vehículo Medio Ambiente TF-7804-AJ	9.920	5333.214.00
Candido Pérez León	Material arreglo mueble librería Medio Ambiente	2.400	5333.215.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehículo Medio Ambiente (Delegación)	139.942	5333.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehículo Medio Ambiente (Delegación)	192.357	5333.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehículo Medio Ambiente (Delegación)	221.033	5333.221.03
Juan Morales Castañeda	Adquisición bidon aceite parq.móvil M. Ambiente (Delegación)	61.500	5333.221.03
Terencio Acosta, S.L.	Adquisición productos alimenticiosd Aula de la Naturaleza	6.862	5333.221.05
Vía Gregorio, S.L.	Gtos. Envío bultos Vivero Forestal	1.836	5333.223.00
Canaritrans Courier, S.L.	Gtos. Servicio paqueteria Medio Ambiente	11.782	5333.223.00
Viajes Insular, S.A.	Gtos. Billetes pers. Impartición charla "Pardela Cenicienta 99"	24.310	5333.226.01
Canaritrans Courier, S.L.	Gastos Servicio mensajeria Dto. Intervención	3.317	6111.223.00
Judit Padrón Armas	Alquiler Garaje Coche Puerto de La Restinga TF-7259-Z	54.000	7111.202.00
Xerox España The Docum. Company	Copias realizadas fotocopiadora Extensión Agraria	5.650	7111.205.00
Xerox España The Docum. Company	Copias realizadas fotocopiadora Agricultura	11.101	7111.205.00
Xerox España The Docum. Company	Copias realizadas oct./dic. Consejería Agricultura	16.369	7111.205.00
Xerox Renting, S.A.	Copias realizadas mes octubre fotocopiadora Agricultura	11.040	7111.205.00
Felix Padrón Quintero	Adquisición varillas de hierro mantenimiento cercas Dehesa	58.000	7111.210.00
Frontera, S.L.	Horas pala acondicionamiento pista agricola del Canal	30.600	7111.210.00
Soc. Coop. del Campo "Frontera"	Adquisición bolsas asa Vivero Frontera	1.000	7111.210.00
Dacio Armas González	Adq. Tubos construcción cunetas en la Dehesa	181.800	7111.210.00
Soc. Coop. del Campo "Frontera"	Materiales Vivero de Frontera	10.080	7111.210.00
Constructora Herreña Fronpeca, S.L.	Trabajos pavimentación en el Matadero Insular	147.877	7111.210.00
Constructora Herreña Fronpeca, S.L.	Horas trabajo camión Ctra. El Faro. Acond. Ctras. Insulares	141.389	7111.210.00
Jose Antonio Cortes Gómez	Materiales y mano de obra colocación malla invernadero	209.000	7111.210.00
Angel Benito Gonzalez Morales	Trabajos red de riego en La Breña	18.000	7111.210.00
Juan Morales Castañeda	Repuestos tractor Centro Estabulación	3.350	7111.213.00
Soc. Coop. del Campo "Frontera"	Adquisición pilas Finca Experimental Frontera	720	7111.220.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible vehículos y maquinaria carreteras	196.976	7111.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible camión Iveco TF-9491-BU C. Agricultura	8.000	7111.221.03

Hildebrando Rebozo Padrón	Adquisición combustible Matadero Insular	92.700	7111.221.03
Hildebrando Rebozo Padrón	Adquisición combustible Finca Experimental Frontera	14.960	7111.221.03
Soc. Coop. del Campo "Frontera"	Adquisición filtro y traje de agua "Campaña Mosca Blanca"	4.733	7111.221.04
Soc. Coop. de Gaderos de El Hierro	Adquisición pienso Centro Estabulación	459.103	7111.221.06
Soc. Coop. de Gaderos de El Hierro	Adquisición pienso Centro Estabulación	532.701	7111.221.06
María Padrón Padrón	Adquisición forraje ganado Centro Estabulación	200.000	7111.221.06
Frontera, S.L.	Adquisición cubas agua charcas de la Dehesa	881.280	7111.221.06
Frontera, S.L.	Adquisición cubas agua charcas de la Dehesa	381.480	7111.221.06
Constructora Herreña Fronpeca, S.L.	M3 hormigón acondicionamiento carreteras insulares	334.984	7111.221.06
Distribuciones Veterinarias Tenerife Biosigma, S.A.	Productos farmacéuticos Serv. veterinario	259.569	7111.221.07
Biosigma, S.A.	Adquisición productos laboratorio Insular	7.495	7111.221.07
Soc. Coop. del Campo "Frontera"	Productos fitosanitarios "Campaña Mosca Blanca"	28.684	7111.221.07
A.G. y Asociados Impocan, S.L.	Adquisición medicamentos Serv. Veterinario	143.376	7111.221.07
Biosigma, S.A.	Adquisición productos de laboratorio	13.187	7111.221.07
A.G. y Asociados Impocan, S.L.	Adquisición medicamentos Serv. Veterinario	8.081	7111.221.07
Terencio Acosta, S.L.	Distergen vajillas Centro Estabulación	1.349	7111.221.08
Servi Orchilla, S.L.	Productos limpieza Matadero Insular	13.710	7111.221.08
Oscar Juan Casañas Castañeda	Gtos. Transporte a Tenerife Camión Matadero TF-5966-Y	105.000	7111.223.00
Compañía Trasmediterranea, S.A.	Gtos. Transporte GC-266H a Gran Canaria adq. Carnero	20.388	7111.223.00
Instituto Tecnológico Canarias, S.A.	Gtos. Envío ordenador al Cabildo por Anaga Mensajeros, S.L.	6.479	7111.223.00
Jet Worlawidw España, S.A.	Gastos serv. Mensaj. Consj. Agricultura	9.955	7111.223.00
Roberto A., Barquero Castañeda	Gastos Transp. Ganado Consj. Agricultura	30.000	7111.223.00
Alberto Juan, Herrera Hdez.	Gastos Transp. 2 Rollos Polietileno Consj. Agr.	73.543	7111.223.00
Oscar Juan, Casañas Castañeda	Gtos. Transp. Fruta desde Frontera a Mercahierro	55.080	7111.223.00
Jet Worlawidw España, S.A.	Gtos. Serv. Mensaj. Consj. Agricultura	17.560	7111.223.00
Higinio S., Morales Sanchez	Adq. Cuadro Agricultura	11.850	7111.226.01
Viajes Insular, S.A.	Gtos. Trasl. A Tenerife para devolver Burro	22.027	7111.226.01
Basilio, Padrón Casañas	Adq. Plantas Consj. Agricultura	31.750	7111.226.01
Juan, Perez Morales	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	28.160	7111.226.08
Manuel, Barquero Padrón	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	15.800	7111.226.08
Francisco, Padrón Quintero	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	100.000	7111.226.08
Eusebio José, Diaz Fleitas	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	19.300	7111.226.08
Pablo Enrique, Armas Ayala	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	48.000	7111.226.08
Dipua, S.L.	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	146.927	7111.226.08
Manuel Antonio Afonso Diaz	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	10.000	7111.226.08
Juan Morales Amaro	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	32.355	7111.226.08
Viajes Insular, S.A.	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	112.920	7111.226.08
Nueva Grafica, S.A.L.	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	85.122	7111.226.08
Terencio Acosta, S.L.	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	107.672	7111.226.08
Ibañez & Miranda T. Medioambiental	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	197.973	7111.226.08
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	200.640	7111.226.08
Maximina Saavedra Martín	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	529.262	7111.226.08

Servi Orchilla, S.L.	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	185.442	7111.226.08
Juan, Morales Amaro	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	188.795	7111.226.08
Hierro Expres, S.L.	Gtos. Celebración Feria de la Apañada 99	2.800	7111.226.08
Padrón Benitez Distrib. Y Servicios	Desratización Mes Dicb. Fabrica de Piensos y Lab.	17.932	7111.227.00
Agroapis, S.L.	Adq. Cupulitas y Laminas de Cera Apicultura	60.000	7111.254.00
C. B.Morales y Guerrero	Adq.Mob.Oficina de Agrict. En Frontera	108.000	7111.625.00
Soc. Agraria de Transformación Cana	Adq. Ovejas Pelibuey Centro Establ.	426.200	7111.688.00
Juan Brito Barrera	Adq. Vaca Consejería Agricultura	123.750	7111.688.00
Carpinteria La Sierra, S.A.	Trabajos puerta de entrada Alfar	28.930	7221.212.00
Hildebrando Rebozo Padrón	Combustible Alfar	1.015	7221.221.03
Roberto A. Barquero Castañeda	Transp.Material Feria Artesania Lanzarote	133.000	7221.223.00
Dionisio Padrón Hernández	Adq. Vino Herreño Feria IberAme. Artesania	12.150	7221.226.08
Merca - Hierro, S.L.	Adq. Productos Herreños Feria Artesania	52.934	7221.226.08
Auto Servicios San Juan, C.B.	Adq. Productos Herreños Feria Artesania	8.800	7221.226.08
Viajes Insular, S.A.	Gtos. Billetes Feria Artesania en Bilbao	47.515	7221.226.08
Merca - Hierro, S.L.	Adq. Revistas con Reportajes de la Isla	2.400	7511.220.01
Rafael Bayarri Rosello	Gtos. EnvioMaterial Salon Nautico de Barcelona	47.025	7511.223.00
Soc. Coop. Transporte de Viajeros	Gtos. Envio material Balneario realización reportaje	6.120	7511.223.00
Maria Mercedes Barrera Casañas	Gtos. Alquiler Vehículo	55.937	7511.226.01
Hotelito Ida Ines, S.L.	Gtos. Hospedaje Visita Periodistas	17.660	7511.226.01
Juan Ramon Abreu Gutiérrez	Gtos. Hospedaje Visita Periodistas	20.952	7511.226.01
Hotel Escucuela de Canarias, S.A.	Invt. Cena Grabación Grupo Malpaso	209.000	7511.226.01
Soc. Coop.Transportes Viajeros	Taxi Aeropuerto Pozo la Salud Direct. Cultura	6.120	7511.226.02
Mareas Brujas, S.L.	Gtos. Hospedaje Grab. Vídeo Malpaso	66.000	7511.226.02
Viajes Ecotours, S.A.	Gtos. Grabación Vídeo Clip Grupo Malpaso	337.817	7511.226.02
María Inmaculada Diaz Armas	Gtos. Sonorización Grab. Vídeo Malpaso	45.000	7511.226.02
Ediciones Periodísticas Adsen, S.L.	Gtos. Anuncio Revista "La Escapada"	150.000	7511.226.02
Viajes Ecotours, S.A.	Billetes Equipo T.V. Reportaje de la isla	51.120	7511.226.02
Canaria de Avisos, S.A.	Inserciones Publicitarias Diario de Avisos	391.875	7511.226.02
Deimos Canarias Televisión, S.L.	Gtos. Copia Vídeo "El Hierro Natural Seducción"	31.873	7511.226.02
Total:.....		32.800.588	

No quedan convalidados con el presente informe los defectos de algunos de los documentos aportados."

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que no va a cambiar sus criterios: "si se debe se ha de pagar", pero sí pide por favor al Grupo de Gobierno que pongan algo de su parte, que son 32 millones que se adeudan de la anualidad del 99, es mucho dinero.

Seguidamente, da su opinión sobre algunos de los gastos que se han acometido.

Interviene a continuación el Sr. Presidente Accidental, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que nosotros no queremos que se nos queden facturas de un año para otro. Ya se han tomado medidas, pero surgen cosas urgentes y, en determinados momentos, se han de cubrir algunos servicios sobre la marcha, según las necesidades que se demandan.

En cuanto a la forma de realizar las adquisiciones, se intenta distribuir los recursos entre todas las Empresas de la Isla.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que desea que realmente se aplique este criterio de repartir los recursos, aunque no cree se esté llevando a la práctica.

Recuerda una frase del Sr. Consejero Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez, "ustedes gestionan mal", realmente son malos administradores y gestores. Observa que se gasta sin orden ni concierto, por ejemplo, la Apañada fue en Junio de 1999, y se traen facturas para su pago ahora en abril, por un total de 2.000.000 ptas. Asimismo, comenta su opinión sobre algunos gastos, sobre todo los relacionados con los medios de comunicación, que le parecen excesivos. Es cierto que existen imprevistos, pero otros son sólo gastar por gastar.

Interviene nuevamente el Sr. Vicepresidente, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que del total del presupuesto, sólo traemos el 1% de reconocimientos. Estamos de acuerdo en que todo se puede mejorar y tratamos de que se controle.

A primeros de año se ocasionaron unos gastos imprevistos, provocados por el temporal, otorgándose ayudas al sector primario, por lo que se realizaron los oportunos Expedientes de Modificación de Crédito, y no se pudieron afrontar muchos de estos gastos que se traen hoy a reconocimiento.

No compartimos la interpretación que se da de los gastos, si bien respeta sus opiniones.

Vuelve a intervenir el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que cuando el Sr. Vicepresidente habla de que el reconocimiento de gastos sólo es del 1% del Presupuesto, quiere aclarar que es el primero que se trae al Pleno, y que durante lo que queda de año se traerán algunos más.

Está claro que nuestros criterios no coinciden, y por éso, al iniciar su intervención, lo primero que manifestó fue pedir que se controlara más el gasto, pero entiende que lo que se ha gastado se debe pagar.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con el voto en contra del Sr. Consejero del P.S.O.E., dictamina favorablemente la aprobación del Expediente de Reconocimiento de Crédito, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 32.800.588 ptas."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, como Vds. saben, no suele cambiar sus puntos de vista y, tras cinco años de Consejero, tampoco quiere hacerlo hoy. Siempre ha dicho, y lo sigue diciendo, que lo que se debe se tiene que pagar. Su voto, lo dice desde este momento será afirmativo. No obstante, quiere hacer algunas matizaciones en voz alta, al Equipo de Gobierno.

¿Qué culpa tiene el proveedor de la mala gestión que se lleva a cabo?.

Según el Informe de Intervención, y aunque podamos caer en delito, por el bien de los proveedores, el P.P. votará a favor y es capaz de asumir esa responsabilidad.

Dice el Informe de Intervención: "se procede a dar cuenta de las facturas de ejercicios anteriores al año 2000, que han llegado al Servicio de Intervención hasta el día 10 de abril del año 2000, las cuales no fueron objeto de fiscalización previa...". ¿Qué quiere decir fiscalizar?, es ver el gasto y comprobar la efectividad del mismo.

Se traen un total de 370 facturas, 11 folios en los que se relacionan las mismas, por un importe de 32.800.000 ptas. Pero además, tras haber visto las facturas, quiere comentar las siguientes:

Hay una que dice: adquisición vino obsequio Consejero Carretera Roquillos, por importe de 73.000 ptas., no entiende porqué esta cuantía, a no ser que se comprara una caja de vino para cada uno.

Adquisición de tres tambores obsequio Hogar Canario Barquisimeto, se compran en diferentes puntos de la Isla, variando su precio según la lejanía del lugar donde se adquirieron.

Gastos transporte fiestas Isla, y otra de gastos transporte fiesta San Simón, esta última por 125.000 ptas. y las otras por 300.000 ó 400.000 ptas., le extraña la diferencia.

Adquisición pienso Centro Estabulación pagado a la Cooperativa.

Por Cubas de agua para la Dehesa, un 1.300.000 ptas., no sabe por cuanto tiempo, y no lo podemos saber, pues si no se ha fiscalizado el gasto no se desconoce si el mismo es real o no, aunque pienso que los proveedores sean personas serias, pero no deberíamos dar pie a nada.

Gastos traslado de burro a Tenerife, desconoce el motivo.

En cuanto a la Feria de la Apañada 99, se presentan ahora facturas por un importe total de 2.000.000 ptas.

Otra factura relativa a la adquisición de una vaca por la Consejería de Agricultura, a alguien que la compró y no la quiso, no sabe el motivo.

Invitación cena grabación Grupo Musical Malpaso.

Votará a favor porque son gastos acometidos y que se han de pagar, pero sí pediría que se fiscalizaran estos gastos, sobre todo porque es dinero de todos los herreños.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, preguntando si es el primer o segundo reconocimiento de crédito.

Le responde la **Sra. Interventora Accidental** que ya hubo uno, por motivos de urgencia, en relación con el pago a monitores deportivos.

Continúa el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que están en contra de estos gastos llevados a cabo tan alegremente. Estamos en el mes de abril y ya se han realizado dos expedientes de reconocimiento de crédito.

No ven lógico que se planteen cada dos por tres un expediente de este tipo, por lo que votan en contra de su aprobación.

Seguidamente, interviene el Sr. Vicepresidente 1º, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que, algunas de las preguntas formuladas por el Sr. Consejero del P.P., ya fueron respondidas en la Comisión Informativa, pero que no tiene inconveniente en volver a responderlas.

El Expediente de Reconocimiento de Créditos es un mecanismo legal, establecido por ley, para pagar facturas de anualidades anteriores.

Lo que sí es cierto es que estas facturas, aunque se tramiten por este procedimiento, han de llevar el trámite correspondiente. Tienen un control, van firmadas por los Técnicos y Consejeros competentes y, por supuesto, se sabe a qué corresponde cada una de ella. Lo único que no se ha realizado es el trámite previo de la fiscalización.

En cuanto a las preguntas que formula el Sr. Consejero del P.P., manifestar lo siguiente:

Sobre el Pienso, se adquiere a través de Mercahierro.

Lo del Agua, es para suministrar los depósitos de bebederos del ganado, en la época de final del verano.

Sobre los gastos de La Apañada, se pensaba realizar en octubre un Expediente de Modificación de Créditos, que no se pudo llevar a cabo por otros gastos extraordinarios del año 99, como fueron los daños del temporal, entre otros. El Cabildo fue la única administración que aportó para los daños producidos por el temporal.

En cuanto a la adquisición de una vaca, ya se le explicó que se trataba de un señor que se le murió una vaca y le quedó el ternero, por ello se llegó a un acuerdo de compensación según el peso.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.P.** manifestando al Sr. Vicepresidente 1º que, ya sabemos que el "Reconocimiento de Créditos" es un mecanismo legal, pero si ésto se puede hacerse por sistema, los Presupuestos estarían de más.

En cuanto a que ya se le respondió a sus preguntas en la Comisión, indicarle que la Comisión Informativa es un Organo y el Pleno otro diferente, y él puede decir en la Comisión una cosa y en el Pleno, tras estudiar detenidamente los asuntos, ampliar su opinión, volver a repetirla o incluso cambiarla, cosa que nunca suele hacerlo, y en caso de que ello suceda lo suele manifestar.

Concluye diciendo que sólo está haciendo algunas matizaciones, comentando en alto sus consideraciones y manifestando que no le parece correcto que existan todas estas facturas, y que se esté llevando a cabo un segundo reconocimiento de créditos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que el Sr. Vicepresidente ha explicado lo que se le ha pedido por el Sr. Consejero. Cada uno puede decir lo que quiera en Comisión y en Pleno. En cuanto al resto de criterios, hace las siguientes matizaciones:

Los expedientes están regulados y aceptados legalmente.

Esta situación no es imputable solamente al Grupo de Gobierno y a los Técnicos, también son responsables los proveedores que no tienen sus contabilidades al día, y cuando cierran sus ejercicios es cuando vienen a presentar sus facturas. No se trata de una mala gestión, es una situación anómala que se da en todas las Administraciones.

Ilegal sería pagar las facturas sin trámite previo ni reconocimiento del crédito. Y, por supuesto, se habrán de traer por este procedimiento más facturas, puesto que han aparecido proveedores con facturas de marzo del 99.

Sometido el asunto a votación, **EL PLENO**, con el voto en contra del P.S.O.E., **acuerda la aprobación del Expediente de Reconocimiento de Crédito, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 32.800.588 ptas.**

6.- SUBVENCIONES AYUDAS AL SECTOR PESQUERO

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, en Sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Consejero de Agricultura, Don Javier Morales Febles, a través de Nota de Servicio Interior número 140, de fecha 4 de abril de 2000, se formula propuesta en orden a conceder las siguientes subvenciones al sector pesquero, de conformidad con los expedientes tramitados a tal fin:

Nº EXP	NOMBRE	%	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
1/99	JOSE DORTA GONZALEZ	20	42045729-G	REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN MATERIALES EMBARCACIÓN	310.090
2/99	EDUARDO MORALES RGUEZ.	30	42745670-D	ADQUISICIÓN SONDA	103.500
3/99	ARNALDO FDEZ. HDEZ.	30	78673074-X	ADQUISICIÓN CARRETE ELECTRICO	137.460
4/99	ARGIMIRO PADRON PADRON	30	78397254-Y	ADQUISICIÓN CARRETES ELECTRICOS	387.150

Visto el Informe emitido por el Servicio de Intervención, con fecha 27 de marzo de 2000, a través de Nota de Servicio Interior número 187, en el que se formulan los siguientes reparos:

"1.- En relación con los expedientes tramitados, se formula reparo a los siguientes:

EXPEDIENTE 1/99 JOSÉ DORTA GONZÁLEZ

No se acredita en el expediente la Inspección al inicio y al final de la obra a que se refiere la Cláusula Séptima de las Bases que rigen para la concesión de ayudas al SECTOR PESQUERO EN EL AÑO 1999.

2.- En relación con el gasto que se propone:

a) El gasto que se pretende corresponde al ejercicio de 1999, el cual no fue tramitado conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que, en virtud del artículo 168 de la misma Ley se formula reparo al respecto:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar."

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

b) De conformidad con lo dispuesto en el art. 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación.

3.- Se adjunta documento contable acreditativo de la disponibilidad de crédito con cargo al Presupuesto de 2000.

Acreditada la existencia de crédito, para tal fin, con cargo a la partida 7111.780.00 del presupuesto de la Corporación para el año 2000.

LA COMISION INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN, SECTOR PRIMARIO Y MEDIO AMBIENTE, por unanimidad, dictamina favorablemente:

1.- Ratificar la propuesta formulada por el Sr. Consejero de Agricultura, en orden a conceder las siguientes subvenciones:

Nº EXP	NOMBRE	%	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
1/99	JOSE DORTA GONZALEZ	20	42045729-G	REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN MATERIALES EMBARCACIÓN	310.090
2/99	EDUARDO MORALES RGUEZ.	30	42745670-D	ADQUISICIÓN SONDA	103.500
3/99	ARNALDO FDEZ. HDEZ.	30	78673074-X	ADQUISICIÓN CARRETE ELECTRICO	137.460
4/99	ARGIMIRO PADRON PADRON	30	78397254-Y	ADQUISICIÓN CARRETES ELECTRICOS	387.150

2.- Elevar dicha propuesta al Pleno de la Corporación, para que acuerde el reconocimiento del crédito."

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

7.- MOCIONES P.S.O.E.: TARIFAS BINTER.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de abril del 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

"Recientemente la compañía aérea **BINTER**, anunciaba en los medios de comunicación que acaba de aprobar la aplicación de unos descuentos en las tarifas para jóvenes, jubilados, deportistas y universitarios, comenzando a aplicarse dicho descuento desde el día 26 del presente mes y teniendo una vigencia hasta el próximo verano.

Estos descuentos solo son aplicables a dos plazas por vuelo, y en determinados horarios.

El transporte aéreo es uno de los medios más habituales de los herreños para poder desplazarse a realizar infinidad de gestiones a las islas capitalinas. Creemos en la simultaneidad del objetivo de crecimiento económico y de mejora de las condiciones de vida para el conjunto de la población, y una forma de reducir desigualdades es creando una política de solidaridad y ofreciendo una política de mejoras sociales.

Dada la escasez de las plazas ofertadas por la compañía BINTER, para su elevación al Pleno, presentamos la siguiente MOCIÓN:

Que se inste a la compañía aérea Binter para que amplíe el número de plazas ofertadas con descuentos en las tarifas a los colectivos de jóvenes, jubilados, deportistas y universitarios."

La Comisión de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente la elevación de la anterior Moción al Pleno de la Corporación."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Federico Padrón Padrón**, manifestando que considera que Binter nos está tomando el pelo, pues dice que hay subvenciones para estudiantes, mayores de 60 años y otros colectivos, cuando en realidad no se consigue ni una plaza libre. Hasta hace poco habían subvenciones pero ahora nada.

Comenta que también es preocupación del Parlamento, incluso cree que hay una Moción en este sentido.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que está de acuerdo, y así se lo hizo saber en un escrito de la Presidencia a Binter, cuando se produjo esta situación.

Estas Tarifas especiales para los de la tercera edad, a los deportistas y a los estudiantes no están recogidas en ninguna Ley, es una aportación que ha venido haciendo esta Compañía y que lo único que hicieron ahora es reducir estas plazas. Es una concesión voluntaria que ha venido realizando, que ahora reduce, y estamos protestando por ello.

Considero que nos tomarían el pelo si estuviera establecido por Ley y nos lo quitaran, pero no es el caso. Sólo podemos solicitar que, voluntariamente, no se nos elimine.

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., en orden a instar de la Compañía Aérea Binter, amplíe el número de plazas ofertadas con descuentos en las tarifas a los colectivos de jóvenes, jubilados, deportistas y universitarios.

8.- MOCIÓN P.S.O.E: NOMBRAMIENTO M^a MERIDA

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

"Recientemente los medios de comunicación reflejaban el otorgamiento del prestigioso "Premio Canarias" a nuestra paisana MARIA MERIDA, lo que a todos los herreños supuso un motivo de orgullo por el reconocimiento a tan dilatada y ejemplar vida artística, llevando el pabellón de nuestra Isla por todos los rincones del mundo.

De todos es sabida, tanto herreños como canarios, la vida y obra de nuestra ilustre paisana, por lo que no vamos a entrar en detalles de sobra conocidos, por tal motivo para su aprobación por El Pleno de la Corporación SOLICITAMOS QUE:

Que por el Pleno del Cabildo Insular se apruebe el inicio de un expediente, en el cual se apruebe el nombramiento de nuestra paisana MARÍA MÉRIDA, hija predilecta de nuestra Isla."

La Comisión de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente la elevación de la anterior Moción al Pleno de la Corporación."

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se trataría de acordar la incoación del oportuno expediente, no decidir sobre su nombramiento, puesto que para ello se han de seguir los trámites establecidos en el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por esta Corporación.

No habiendo más intervenciones, **El Pleno, por unanimidad, acuerda la incoación del oportuno Expediente, en orden al nombramiento de María Mérida como "Hija Predilecta de la Isla".**

10.- FORMALIZACION CONVENIO ASOCIACIÓN DE AMIGOS GAROÉ

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2000, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta del Convenio que se propone formalizar, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS GAROÉ CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE UN CENSO DE LOS HERREÑOS RESIDENTES EN VENEZUELA.

En Valverde de El Hierro, a _____ de _____ de 2000.

R E U N I D O S

De una parte, DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de el Hierro, vecino de Valverde, con domicilio a estos efectos en la calle Doctor Quintero Magdaleno n° 11 y provisto de D.N.I. número 42.667.383-Z. Actúa en representación de la Corporación Insular, en virtud del artículo 34.1.b) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, facultado para este acto por el Acuerdo del Pleno del día --- de 1999, asistido por el Sr. Secretario General de la Corporación, y en virtud de lo dispuesto en el art. 92.3 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y 113.6 del Texto Refundido.

Y de otra, D. José Armando Pérez Hernández. titular del D.N.I. 6.462.577 y en calidad de Presidente de la Asociación Amigos del Garoé de la Isla de El Hierro, de ahora en adelante "Asociación Amigos Garoé" con domicilio en Avda. Anauco, Sector 2 – Caracas - Venezuela.

Ambos reconociéndose mutuamente poderes y facultades suficientes para el presente acto.

E X P O N E N

I. 1.- Que la Asociación Amigos Garoé ha sido, y sigue siendo, nuestro interlocutor en Venezuela, manteniendo vínculos permanentes con los residentes herreños y viceversa.

2.- Que dicha Asociación prestó un servicio encomiable a multitud de herreños, a raíz del desastre acaecido el Diciembre pasado en Venezuela.

3.- Que dentro de estas relaciones, Cabildo-Asociación, se adolece de un censo real de los herreños residentes en Venezuela, dato que se considera fundamental para continuar con la labor de colaboración e intercambio, entre la Isla de El Hierro y la colonia herreña de Venezuela.

II. 1.- Que el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en cuanto Entidad Local, puede concertar los contratos, pactos o condicionados que tenga por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración, debiendo cumplirlos a tenor de los mismo, sin perjuicio de las prerrogativas establecidas, en su caso, en su favor, tal como resulta del Art. 111 del Texto Refundido de las disposiciones en materia de Régimen Local, aprobada por el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

2. Por razón del objeto especificado más adelante, la técnica convencional, en términos de acción concertada, resulta la más adecuada, tratándose de acciones de colaboración de la Corporación, en los que los fines del convenio concuerdan con el interés general y redundan en el beneficio de la Isla, y de los herreños en general, tal y como resulta del art. 232 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por consiguiente, se está en un supuesto excluido del régimen de la contratación administrativa, por virtud de lo establecido en el art. 3.1d) de la Ley 13/1995, de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Que el fin del presente Convenio es realizar un Convenio para obtener un censo real de la colonia herreña de Venezuela.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La Asociación se compromete a elaborar un censo de los herreños que residan en Venezuela con arreglo a las siguientes características:

- ELABORACIÓN DE LA PLANTILLA DEL CENSO.
- ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE COMPUTACIÓN.
- SEGUIMIENTO DE LOS HERREÑOS EN VENEZUELA PARA LA RECAUDACIÓN DE DATOS.
- REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE DATOS.

SEGUNDA.- El plazo para la elaboración del censo será 6 meses, a partir de la firma de este documento.

TERCERA.- Se entregará de la siguiente forma:

1 CD CON LOS DATOS Y EL PROGRAMA DE ACCESO A LOS MISMOS.

CUARTA.- El Cabildo Insular de El Hierro se compromete a abonar el millón de pesetas, una vez cumplidos los trámites legales y procedimentales oportunos, en concepto de adelanto del servicio a prestar.

QUINTA.- El Cabildo Insular se compromete a transferir la cantidad de 1.000.000 ptas. al “Banco Canarias de Venezuela”, con domicilio en el Mercado Mayor Coche, Edificio D, local 2-1010, en la cuenta número 004-100577-8, a nombre de Juan Padrón Castañeda, con cédula de identificación V-6149512, tesorero de la Asociación Civil de Amigos del Garoé de la Isla de El Hierro, en Venezuela.

SEXTA.- La Asociación deberá cumplir con lo estipulado en la cláusula 1,2 y 3, en caso contrario, deberá reintegrar a la Corporación, la cantidad estipulada, sin perjuicio de satisfacer el interés legal a partir de la fecha establecida en la cláusula 3 del presente Convenio.

En prueba de conformidad y para que así conste, se firma el presente Convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados".

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente:

- 1.- Formalizar Convenio de Colaboración con la Asociación de Amigos Garoé con el fin de llevar a cabo la elaboración de un censo de los herreños residentes en Venezuela.**
- 2.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas a tal fin, así como para la firma de los correspondientes documentos."**

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, si se formaliza este Convenio y se lleva a cabo el censo, quisiera que todos los participantes presentes en esta Corporación tuvieran un listado de los datos recabados, puesto que, en caso contrario, el Grupo de Gobierno tendría una información privilegiada, que no la van a tener ni el P.P. ni el P.S.O.E., y como se va a llevar a cabo con el dinero de todos los herreños, esta información debería ser para todos los grupos. Si es así votará a favor.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, manifestando que no lo ha estudiado a fondo, pero entiende que si lo está planteando la Asociación y se va a realizar en Convenio con el Cabildo, el trabajo resultante será de la Corporación.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, desde hace años se están realizando gestiones con el Gobierno de Canarias para que elabore este censo, sin haber obtenido resultados favorables.

No se puede hablar de la problemática existente entre los herreños residentes en Venezuela, sin saber cuantos hay. Por ello, tratamos de formalizar este Convenio, en orden a la elaboración de un

censo, dados los conocimientos que, de estos herreños, tiene la referida Asociación. Consideramos que será más fácil hacerlo así que a través de un Equipo, que resultaría más caro y seguramente incompleto.

El trabajo resultante será patrimonio de la Corporación y no específico del Grupo de Gobierno. Es institucional y no hay porqué entender otra cosa. Vd. puede interpretar y votar lo que quiera, sin condición alguna.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que quiere saber en qué condiciones va a estar esa documentación, si es que no podemos acceder ningún partido mi voto es en contra.

Le responde el **Sr. Presidente** manifestando que Vd., como Consejero, tiene acceso a la documentación de los expedientes que se estudien por los Organos Colegiados. Hay que diferenciar si lo quiere hacer en calidad de Consejero o como Partido Político. Como Grupo Político le digo que no, como Consejero sí puede tener acceso, no es privilegio del Grupo de Gobierno.

No habiendo más intervenciones, **El Pleno, por unanimidad, acuerda:**

- 1.- Formalizar Convenio de Colaboración con la Asociación de Amigos Garoé con el fin de llevar a cabo la elaboración de un censo de los herreños residentes en Venezuela.**
- 2.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas a tal fin, así como para la firma de los correspondientes documentos.**

11.- MODIFICACIÓN R.P.T: PUESTO NÚMERO 2015.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Consejera de Personal, D^a M^a del Carmen Hernández Dorta, relativa a la modificación de la R.P.T. del puesto de trabajo laboral 2015, del siguiente tenor literal:

"El puesto 2015, incluido en la R.P.T. aprobada por el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, con fecha 5 de enero de 2000, y publicado con los Presupuestos Insulares para 2000 en el B.O.P. n^o 12, de 28 de enero de 2000, por estar configurado como de vinculación laboral, no obstante estar adscrito a la Unidad Administrativa de Secretaría General, se ve constreñido y agravado comparativamente en lo que al nivel retributivo se refiere, en relación a otros puestos

de vinculación funcional, con los que comparte idénticas actividades y tareas de igual responsabilidad.

Habiendo considerado previamente la solución del tema por vía de la funcionarización del puesto, se ha tenido que descartar la misma por resultar legalmente inviable a tenor de lo informado al respecto por el Secretario General.

Como vía de solución estudiada y aceptable, a fin de remunerar en términos aproximativamente equivalentes, idénticos puestos de trabajo, al margen de su consideración en cuanto a su vínculo laboral o funcional, y acreditada la existencia de crédito para tal fin, con cargo a la partida 1211.130.01, del Presupuesto de la Corporación para el 2000, se estima oportuno

PROPONER

1.- La mejora retributiva del puesto 2015, en concepto de Plus de responsabilidad, en orden a su equiparación salarial al nivel de retribuciones complementarias de un puesto funcional equivalente de Secretaría, dotado con el nivel 15 de Complemento de Destino, estimándose dicha mejora en la cantidad de 553.826 ptas. brutas anuales, con carácter retroactivo al 01 de enero de 2000, resultante del siguiente cálculo:

<u>Nayibe Armas Acosta</u>	PT Aux 2015			
CONCEPTOS	PTO FUNC.	PTO LABORAL	DIFERENC.	
BÁSICAS	1.144.478	1.423.361	(278.883)	
TRIENIO 1	34.050	40.670	(6.620)	
DESTINO N 15	562.748		562.748	
PLUS CONVENIO		439.776	(439.776)	
ESPECÍFICO	578.676		578.676	
RESIDENCIA	337.718	200.037	137.681	
totales	2.657.670	2.103.844	553.826	553.826

2.- Modificar la R.P.T. vigente en el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que quedará configurada de la siguiente forma y con las descripciones recogidas en la misma:

PUESTO: 2015

DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RETRIBUCIONES:

Otros Pluses: 553.826

UNIDAD: SECRETARÍA

Vínculo: L

Admón. Proced: LOX.CIH

Form. Prov.: C.Col.

Adscripción al: Grupo EVI

Titulación Específica: S. CONV

3.- Háganse las publicaciones pertinentes".

La COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Sra. Consejera de Personal."

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

12.- MODIFICACIÓN R.P.T.: PUESTO NÚMERO 2005

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, del siguiente tenor literal:

"El Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 5 de enero de 2000, acordó la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para la presente anualidad, así como la Relación de Puestos de trabajo de las Plantillas de Funcionario, Personal Laboral y Eventual de la Corporación, del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro y Organismo Autónomo de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 12, del viernes 28 de enero de 2000.

Detectado error en cuanto a la Escala que se determina para el Puesto 2005 de la R.P.T., denominado Técnico de Transferencias, por medio del presente se

PROPONE

1.- Modificar la R.P.T. vigente en el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, Puesto 2005, denominado Técnico de Transferencias, en cuanto a que la Escala, en lugar de "Administración General", debe figurar "Administración Especial", con la Titulación de Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico Industrial.

2.- Que el Puesto 2005 de la R.P.T. quedará configurado como sigue:

PUESTO N°: 2005

DENOMINACIÓN: TÉCNICO DE TRANSFERENCIAS.

RETRIBUCIONES:

Nivel: 22

Complemento Específico: 1.192.464

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO:

Vínculo: FUNCIONARIO

Administración Procedencia: LOC. CIH

Forma Provisión: C. M.

Adscripción a:

Grupo: B.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Gestión

Titulación Específica: Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico Industrial.

UNIDAD: SECRETARÍA.

3.- Háganse las publicaciones pertinentes".

La COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Presidencia."

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

13.- MOCIONES DE URGENCIA

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

No los hubo.

14.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, números 613 a 866, ambos inclusive.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, formulando las siguientes preguntas, sobre las Resoluciones que asimismo se indican:

- Dec-0786/00, solventando reparo honorarios abogado pleito civil de menor cuantía, le parece unos honorarios bastante elevados.

Responde el **Sr. Secretario** que se trata de un contencioso sobre un tema civil, un pleito civil de menor cuantía, que ha pasado por primera y segunda instancia, se trata de recurrir al tribunal supremo, y aunque sea de menor cuantía, podría llegar a costar unos 500.000.000 ptas.

- Pregunta el Sr. Consejero sobre un decreto de recepción de obras de la Carretera del Tamaduste, si bien ha observado que no está terminada.

Le responde el **Sr. Presidente** que son varias fases las que se han de ejecutar, que se tratará de la conclusión de alguna de ellas.

- Resolución reconociendo la obligación a favor del Club de Lucha de Productos de El Hierro, por importe de 10.000.000 ptas., pregunta a qué corresponde esta subvención.

Le responde el **Sr. Presidente** que forma parte de lo presupuestado para este Club, y no es la totalidad.

- Dec-0710/2000, Sobre Contratación de un trabajador como Capataz de Obra por administración.

Le responde el **Sr. Presidente** que este trabajador estaba interino y su plaza se cubrió en propiedad. Ahora se le contrata para Capataz de otras obras.

- Pregunta, sobre varios decretos de autorización global de gastos, sí es correcto tramitar todos estos gastos conjuntamente.

Le responde la **Sra. Interventora Accidental** que es uno de los sistemas de ejecución de gastos autorizado en las Bases de Ejecución del Presupuesto. Se realiza una autorización global por un tiempo e importe determinado, y con posterioridad se autoriza por cada consejero. El reconocimiento de la obligación lo firma el Presidente en el documento contable.

15.- RUEGOS

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que le gustaría que se realizara un estudio sobre el Mirador de La Peña, puesto que ha ido en varias ocasiones y lo ha encontrado cerrado, concretamente el Domingo y el Lunes, no sabe si es que libran los dos días.

Piensa que el Cabildo debería meditar y hacer un estudio de La Peña. Es una pena que no de el rendimiento y la imagen de la Isla que se tenía previsto.

Concluye manifestando que se trata sólo de un ruego, sin más connotaciones.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que abundarán en la reclamación ya formulada a Hecansa. Parece ser que tienen problemas de alumnado, pero se les ha pedido que reforzaran el servicio con personal profesional, para que no permaneciera cerrado y nos habían dicho que lo arreglarían después de Semana Santa.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Federico Padrón Padrón**, incidiendo en un ruego suyo, en orden a que se considere o estudie la conveniencia de desmontar la montaña de San Telmo.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que puede hacer todos los ruegos que quiera, pero sobre diferentes asuntos, pues este tema ya se ha planteado en varias ocasiones. Presentó en su día una moción de urgencia, luego una moción por el trámite normal, luego preguntas, incluso la Corporación ya se definió al respecto.

Vd. recordará, como Senador que fue durante muchos años, que hasta que no pase un tiempo no se puede volver a tratar el mismo asunto.

Tome otras medidas, diríjase a la Autoridad Portuaria, al Gobierno del Estado, o realice cualquier otra actuación.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.P.**, insistiendo en que, aunque es el mismo asunto, se plantea con una variante, pues hay que darse cuenta de la necesidad de espacio de aparcamientos, puesto que los que se contemplan en el proyecto son insuficientes.

Le responde el **Sr. Presidente** que el proyecto actual define la zona de aparcamientos y se consideran suficiente.

16.- PREGUNTAS

No los hubo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Felipe Mba Ebebele.